



INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE IER GRADO. AÑO ESCOLAR 2026 – 2027

Fecha de Inscripción: LUNES 27/07/2026

Reciban una cordial bienvenida a nuestra institución. Es un honor para nosotros que, de la mano de la Virgen María Auxiliadora, hoy formen parte de la Familia Salesiana. Por medio de la presente se detallan los requisitos y pasos obligatorios exigidos por el plantel para formalizar la inscripción de su representado(a) quien cursará estudios durante el próximo año escolar 2026 - 2027. La inscripción debe ser procesada exclusivamente en el mes de julio, ya que no se ha estipulado una fecha posterior para tal fin.

Consideraciones Generales

- Planilla de Inscripción: Debe completarse e imprimirse en hoja tamaño **OFICIO** y a **COLOR** a través de nuestra página web: www.colegiomariaauxiliadoralosteques.com.ve en el apartado de **Inscripción SOLO NUEVOS INGRESOS**
- Presentación: Los documentos deben consignarse en una carpeta manila (**SIN ROTULAR**), siguiendo estrictamente el orden que se detalla abajo.
- Obligatoriedad: Todos los requisitos son **OBLIGATORIOS**. El proceso solo se procesará si el expediente está completo. Por favor, verifique toda la documentación para evitar retrasos en el proceso.
- Carnetización: El día de la inscripción el estudiante debe asistir con su camisa escolar e insignia para la toma de la fotografía del carnet.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Talón de firma de Compromiso de pago 2026-2027 (entregado el día de la firma del compromiso de pago)
- **PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**
 - Completar los Datos personales en cada recuadro de la planilla. **No dejar espacios en blanco.**
 - Colocar números telefónicos actuales y en los cuales pueda ser localizado en caso de emergencia.
 - Anotar la **Dirección exacta, actual y completa de donde reside.**
- Hoja de Compromiso y Aceptación de los Acuerdos de Convivencia (Impresa, llenada y firmada).
- **FOTOGRAFÍAS**

Dos (2) **FOTOS RECIENTES**, de frente y tamaño carnet del estudiante con el uniforme escolar del nivel que corresponda, que se visualice el distintivo del colegio del lado izquierdo del bolsillo de la camisa, sin maquillaje, ni peinados extravagantes. **PARA TODOS LOS GRADOS.**

Dos (2) **FOTOS RECIENTES** de frente y tamaño carnet del representante que inscribirá al estudiante. Sin escote. **PARA TODOS LOS GRADOS.**
- Original y copia legible y ampliada de la cédula de identidad del representante legal del estudiante; es decir, el que inscribirá y representará al niño o niña en el ámbito educativo. De tener alguna situación con la guarda y custodia del menor, deben presentar original y copia del documento legal emanado del Consejo de Protección o el ente correspondiente.
- Original y copia legible de la partida de nacimiento del estudiante. (Sin tachadura ni enmienda)
- Carta de Residencia o Rif del Representante.
- Copia de informe médico **ACTUALIZADO** en caso de presentar alguna situación de salud.
- Original y Copia de la Constancia de Promoción, donde aparezca el número de Cédula Escolar.
- Constancia de retiro de la institución anterior, en caso de que estudie en una institución con prosecución.
- Constancia de Solvencia Administrativa del colegio anterior, en caso de haber estudiado en una institución privada.
- El libro de vida, deberá adquirirlo en el colegio. (El pago es de 3\$ en efectivo o por transferencia a la misma cuenta del colegio, pero por separado del pago de inscripción.)
- Nueva tarjeta de pago año escolar 2026 – 2027 (será entregado en el proceso de inscripción)
- Una (1) carpeta **amarilla tamaño oficio** con gancho y **SIN IDENTIFICAR.**
- Una (1) carpeta **amarilla tamaño carta** con gancho y **SIN IDENTIFICAR**
- **Treinta (30) hojas tamaño carta**
- **Pega blanca mediana**
- **Una (1) Cartulina escolar color Negro.**

El depósito deberá realizarlo en  **Banesco**

Cuenta Corriente N° 0134-0364-31-3641040257
A nombre de: A.C.E.B. COLEGIO MARIA AUXILIADORA
RIF: J-31108632-3

Formas de Pago: En bolívares por **Transferencia a la tasa de cambio del BCV**; o en Divisas. Si realiza el pago por depósito o por transferencia deberá presentar en administración el comprobante en físico de la operación.